



UNIVERSIDAD DE GRANADA

RESOLUCIÓN DE LA RECTORA, DE 24 DE NOVIEMBRE DE 2022, POR LA QUE SE DESIGNA A D. SERGIO DAMAS ARROYO DIRECTOR CIENTÍFICO DE AI LAB GRANADA Y A D. ALBERTO FERNÁNDEZ HILARIO DIRECTOR DE FORMACIÓN DE AI LAB GRANADA

La Rectora de la Universidad de Granada, con base en la competencia reconocida en el artículo 45 h) de los Estatutos de la Universidad de Granada, a propuesta del Vicerrector de Investigación y Transferencia,

RESUELVE:

Primero. Nombrar los siguientes cargos académicos adscritos al Vicerrectorado de Investigación y Transferencia:

- Director científico de AI Lab Granada: Sergio Damas Arroyo.
- Director de formación de AI Lab Granada: Alberto Fernández Hilario.

Estos nombramientos se justifican teniendo en cuenta que uno de los objetivos prioritarios para la Universidad de Granada en materia de investigación y transferencia es la creación en Granada del ecosistema de innovación en Inteligencia Artificial. Para alcanzar este fin se han dado pasos muy importantes al constituir, el pasado mes de octubre, la Fundación AI Granada Research & Innovation como entidad de participación de instituciones y empresas para el desarrollo de este ecosistema. A ello se añade, que la Universidad de Granada, ha constituido el centro AI Lab con las empresas Indra y Google, para dar servicios a empresas e instituciones en el ámbito de la inteligencia artificial, y en el que ya estamos implementando desde hace meses diversas actividades formativas y de transferencia.

Con objeto de consolidar las actividades en marcha, es imprescindible contar con un equipo de personas que asuman el liderazgo de estas nuevas tareas. Tanto el profesor Sergio Damas como el profesor Alberto Fernández, llevan meses trabajando en estas iniciativas que contribuyen a que nuestra Universidad ejerza el liderazgo en investigación y transferencia en estas materias, lo que permite de este modo continuar avanzando en la consolidación del ecosistema de innovación en Inteligencia Artificial.





UNIVERSIDAD DE GRANADA

Segundo. Establecer una remuneración y una compensación docente por el desempeño de las funciones atribuidas en cada caso del siguiente modo:

- El Director científico tendrá una remuneración y una compensación docente equivalente a la que corresponda a un Decano/Director de Facultad/Escuela.
- El Director de formación tendrá una remuneración y una compensación equivalente a la que corresponda a un Director de Departamento.

Tercero. Los nombramientos tendrán efectos desde 1 de octubre de 2022.

Firma (1): **MARÍA PILAR ARANDA RAMÍREZ**
En calidad de: **RECTORA**



Este documento firmado digitalmente puede verificarse en <https://sede.ugr.es/verifirma/>
Código seguro de verificación (CSV): **k9F+xG9EStB0od9yslrDw==**

24/11/2022 - 11:47

Pág. 2 de 2